

## SECCIÓN SEGUNDA

### Anuncios y avisos legales

#### A'DOLAN, S. L.

El Administrador Único comunica a los socios que en la Junta General, celebrada con fecha 19 de diciembre de 2006, se acordó reducir el capital a cero y su simultánea ampliación hasta la cifra de 299.000 euros, emitiendo 2.600 nuevas participaciones.

Se abre el periodo de asunción preferente por un mes a contar desde la publicación oficial de este anuncio para que los socios que lo deseen ejerciten su derecho preferente, ingresando el importe correspondiente a la suscripción en la Cuenta Corriente de la sociedad número 2013/0709/89/0200537171.

Madrid, 20 de diciembre de 2006.—El Administrador único, Alberto Fuertes López.—74.246.

#### A.I.A.D.H.E.S.A.

##### CONVOCATORIA JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En virtud del acuerdo del Consejo de Administración de esta Mercantil, se convoca a los señores accionistas a las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar, de forma consecutiva, en su domicilio social, en primera convocatoria, el próximo 31 de enero de 2007, a las ocho horas, o en segunda, el día 1 de febrero de 2007, a las once horas, a fin de tratar los siguientes órdenes del día:

##### *Junta ordinaria*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión del ejercicio cerrado a 31 de octubre de 2006, correspondientes a la Sociedad y a su Grupo Consolidado, así como de la gestión social del ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del citado ejercicio.

Tercero.—Autorización para proceder a la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos de la Junta.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta y nombramiento de Interventores para su firma.

##### *Junta extraordinaria*

Primero.—Valoración del informe de los Administradores de fecha 27.11.06, previamente remitido a los señores accionistas, respecto a la modificación estatutaria para cambio de serie de tres acciones.

Segundo.—Conversión de tres acciones Serie B en otras tantas Serie A ordinarias, con anulación de los títulos antiguos y sustitución por los nuevos, y correspondiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Modificación Reglamento Reserva de Zona.

Cuarto.—Renovación de tres miembros del Consejo de Administración que han cumplido su mandato estatutario:

Don Julio Vilaplana Verdú, Presidente.

Don Antonio Guillem Santonja, Consejero Delegado.  
Don Prudencio Lorenzo Marín, Consejero.

Quinto.—Informe sobre políticas comerciales de la Empresa para la Campaña 2007.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Otorgamiento de poderes para elevar a público.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta y nombramiento de Interventores para su firma.

Los señores accionistas que lo deseen, pueden examinar, en el domicilio social, la documentación e información previstas en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

San Vicente del Raspeig, 18 de diciembre de 2006.—Federico García Díaz, Gerente.—73.409.

#### AGENCIA DE SEGUROS LUIS FERNANDO SALCEDO, S. L.

##### *Subsanación error en publicación*

En la publicación de fecha 12 de diciembre de 2006, del acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Socios de la mercantil Agencia de Seguros Luis Fernando Salcedo, Sociedad Limitada, se consignó que la misma había tenido lugar el 25 de octubre de 2006, cuando realmente se celebró, a presencia notarial, el día 6 de noviembre de 2006.

Torrejón de Ardoz, 22 de diciembre de 2006.—Los Administradores Solidarios, Luis Salcedo Olmo y Purificación Salcedo Olmo.—74.263.

#### AGROPECUARIA INDUSTRIAL Y FINANCIERA, S. A.

##### *Acuerdo de la Junta Extraordinaria Universal*

Por acuerdo de la Junta Extraordinaria Universal del 21 de noviembre de 2006, se acuerda la reducción del capital social por amortización de acciones en la cuantía de 278.130,78 euros para dejarlo fijado en la cantidad de 1.048.396,42. Igualmente se acordó la modificación del artículo quinto de los Estatutos Sociales para recoger dicha reducción de capital social.

Majadahonda, 18 de diciembre de 2006.—Santiago Quemada Anderica, Secretario del Consejo de Administración.—73.416.

#### ALMARÍN, SOCIEDAD LIMITADA

##### *Declaración de insolvencia*

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 475/05 (ejecución 124/06), de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Ángela Montes Huelves y otros contra el demandado Almarín, Sociedad Limitada, se ha dictado el día 12-12-06 auto, por el que se declara al ejecutado Almarín, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 19.160,22 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 12 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, doña María José Sotorra Campodarve.—73.354.

#### ARETECH SOLUTIONS TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

##### *Convocatoria Junta General Extraordinaria*

El Consejo de Administración de la entidad «Aretech Solutions Tecnología y Soluciones para el Desarrollo Sostenible Sociedad Anónima», celebrado el día 22 de Diciembre de 2006, ha acordado convocar a Junta General Extraordinaria para el próximo día 6 de Febrero de 2007, a las diez horas en primera convocatoria y el día 7 de Febrero también de 2007 a las diez horas en segunda convocatoria, Junta que se celebrará en el domicilio social de la entidad sito en la Calle Cronos número 63 de Madrid, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 97 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normas y acuerdos privados, con arreglo al siguiente

##### *Orden del día*

Primero.—Informe del Presidente del Consejo.

Segundo.—Ratificación, en su caso, de la ampliación de Capital Social realizada el 27 de Julio de 2006, con cargo a la capitalización del préstamo participativo de «Ablanova», a la vista de la resolución del Registro Mercantil.

Tercero.—En caso de no ratificación del punto anterior, propuesta de reducción de Capital Social por el importe de 20.500 euros de nominal mediante la amortización de las acciones de la última ampliación de «Ablanova» y devolución a esta entidad de la prima asociada de 179.500 euros.

Cuarto.—Propuesta, en su caso, de ampliación de Capital Social por un importe de 20.500 euros, mediante la creación de 20.500 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, por amortización del préstamo líquido y exigible de «Ablanova».

Quinto.—Propuesta de ampliación dineraria del Capital Social. Previsión de una suscripción incompleta y delegación en el Consejo de Administración de la determinación de la fecha concreta en que el aumento deba llevarse a cabo por el importe suscrito.

Sexto.—Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales de conformidad con los acuerdos adoptados.

Octavo.—Autorización para la protocolización de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Aprobación, si procede, del Acta de la sesión.

Los accionistas pueden obtener de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 22 de diciembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración don Andrés Blanco Grasa. 74.858.

**ARTE MANUAL, S. L.;**  
**SERVICAMB PROMI**  
**MULTISERVICIOS, S. L.;**  
**ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN**  
**DEL MINUSVÁLIDO**

*Declaración de insolvencia*

Don Florencio E. Sánchez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en ejecución n.º 76/2006 seguida en este Juzgado a instancia de José Luis Olivares Gómez, se ha dictado auto de fecha 18 de diciembre de 2006, en cuya parte dispositiva se acuerda: Declarar la insolvencia total, con carácter provisional, de las empresas ejecutadas Arte Manual S.L.; Asociación Promoción de los Minusválidos; Servincab Promi Multiservicios S.L., en las presentes actuaciones por importe de 10.210,58 euros de principal.

Salamanca, 18 de diciembre de 2006.—El Secretario Judicial.—73.568.

**AUTOMOBILS BERTRAN, S. A.**  
**(Sociedad escindida totalmente**  
**y extinguida)**

**AUTOMOBILS BERTRAN, S. L.**  
**ARRENDADORA FONT**  
**DEL RADIUM, S. L.**

**(Sociedades beneficiarias de la escisión)**

*Anuncio de escisión*

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad «Automobils Bertran, Sociedad Anónima» (Sociedad escindida totalmente) celebrada el día 30 de junio de 2006 en su domicilio social, acordó, por unanimidad, la escisión total y extinción de la Compañía «Automobils Bertran, Sociedad Anónima», pasando la totalidad de su patrimonio a integrarse en dos compañías beneficiarias de nueva creación, que girarán bajo la denominación de «Automobils Bertran, Sociedad Limitada» y «Arrendadora Font del Radium, Sociedad Limitada». Dicha escisión se acordó en los términos del Proyecto de escisión redactado por el órgano de administración de la Sociedad Escindida, en fecha 31 de mayo de 2006. De conformidad con lo que dispone el artículo 418, apartado segundo, del Reglamento del Registro Mercantil, una de las Sociedades beneficiarias de nueva creación, adoptará como denominación, la denominación de la Sociedad escindida totalmente.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente: a) el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad que se escinde de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión en el domicilio de la Sociedad escindida. b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de la Sociedad escindida durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley.

Granollers, 28 de diciembre de 2006.—Don José Bertrán Mañosa, Administrador único de la Compañía «Automobils Bertran, Sociedad Anónima» (Sociedad escindida totalmente).—74.474. 1.ª 3-1-2007

**AVENIDA PLASTICS, S. A.**  
**(Sociedad absorbente)**

**CONSTRUCCIONES TAM,**  
**SOCIEDAD LIMITADA,**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la mercantil «Avenida Plastics, Sociedad Anónima» y el socio único de la mercantil «Construcciones Tam, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), aprobaron, el día 21 de diciembre de 2006, la fusión de las expresadas sociedades mercantiles mediante la absorción de «Construcciones Tam, Sociedad Limitada» por parte de su socio único, esto es, la mercantil «Avenida Plastics, Sociedad Anónima», con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida. Dicha fusión se aprobó en los términos y condiciones previstas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Alicante el 07 de diciembre de 2006.

De acuerdo con lo que dispone en el expresado artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los balances de fusión en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ibi, 21 de diciembre de 2006.—La Secretaria de «Avenida Plastics, Sociedad Anónima», doña M.ª Cristina Vicedo Jover.—74.267. 2.ª 3-1-2007

**BETLHER, S. A.**

*Balance final de liquidación*

Anuncia, a efectos del cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 1 de diciembre de 2006, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigibles .....	38.900,00
Tesorería .....	59.719,55
<b>Total Activo .....</b>	<b>98.619,55</b>

Pasivo:

Capital suscrito .....	61.500,00
Reservas .....	40.290,16
Pérdidas y ganancias .....	3.170,61
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>98.619,55</b>

Conil de la Frontera, 14 de diciembre de 2006.—Los Liquidadores, Leire Chicote Puente, Catalina Alba Ortega y Javier Berdugo Anaya.—73.353.

**BUS LEVANTE, S. A. U.**

**(En liquidación)**

*Balance de liquidación*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 30 de noviembre de 2006, que el accionista único de esta compañía adoptó la decisión de disolverla y, simultáneamente, proceder a su liquidación con arreglo al siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
570. Tesorería-efectivo .....	4.698,98
<b>Total Activo .....</b>	<b>4.698,98</b>

Pasivo:

100. Capital social .....	300.506,05
121. Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-295.807,07
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>4.698,98</b>

Alicante, 30 de noviembre de 2006.—El Liquidador único, Jaime Izquierdo Villaplana.—73.421.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE**  
**DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN**  
**Y RIOJA**

*Asamblea General Obligacionistas Séptima Emisión de Deuda Subordinada*

Don Francisco Serrano Gill de Albornoz, Comisario del Sindicato de Obligacionistas de la Séptima Emisión de Obligaciones Subordinadas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, cargo para el que fue nombrado en la escritura de emisión autorizada por el Notario de Zaragoza don Eloy Jiménez Pérez, el día 6 de noviembre de 2001, número de protocolo 3.529, conforme a lo dispuesto en el artículo 297 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 6 del Reglamento del Sindicato de Tenedores de Obligaciones Subordinadas de la Séptima Emisión de Deuda Subordinada de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, convoca Asamblea General de Obligacionistas de la mencionada emisión, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión del Comisario don Francisco Serrano Gill de Albornoz, con confirmación en su cargo de Comisario.

Segundo.—Ratificación o propuesta de modificación, en su caso, del Reglamento Interno del Sindicato.

Tercero.—Información sobre el acuerdo adoptado por la Entidad Emisora de amortizar anticipadamente la Séptima Emisión de Obligaciones Subordinadas, en fecha 28 de marzo de 2007, mediante abono del nominal de los títulos (amortización a la par) y concesión a los tenedores de títulos de un derecho de suscripción preferente en la siguiente emisión de obligaciones subordinadas que emita la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, a razón de 1 título de la nueva emisión por cada 1 de los que se posean de la Séptima Emisión.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.